NOTARIA
ESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
. MARCOS N.
AZ CASQUETE.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.....
(CUANTIA: S/. 2.000.000.000,oo).....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y seis, ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece la compañía (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., representada por su Gerente señor PABLO PEÑA ROMERO, casado, ejecutivo, el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.-Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., que yo, Pablo Peña Romero, en mi calidad de Gerente de la misma, otorgo autorizado por la junta general de accionistas celebrada el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, conforme consta del nombramiento y copia certificada del acta de junta general que acompaño como documentos habilitantes

para ser incorporados como parte de esta escritura, al tenor de las siguientes declaraciones:- **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez el siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita el veintinueve de enero de mil novecientos setenta, se constituyó (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., con un capital inicial de un millón ochocientos mil sucres (S/. 1'800.000,oo); b) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, inscrita el veintitres de junio del mismo año la compañía aumentó su capital a la suma de seis millones de sucres (S/. 6'000.000,oo) y reformó algunos artículos de su estatuto social; c) Por escritura celebrada ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo el trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscrita el trece de noviembre del mismo año, se aumentó nuevamente el capital social en la suma de treinta millones de sucres (S/. 30'000.000,oo) reformando los artículos pertinentes del estatuto social; d) Por escritura celebrada el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumentó su capital en la suma de setenta y dos millones de sucres (S/. 72'000.000,oo) y reformó integramente el estatuto social; e) Mediante escritura celebrada ante el mismo Notario el veinticuatro

Galapagos Cruises

(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

Guayaquil, Abril 24 de 1995

Señor
Pablo Peña Romero
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. en sesión de 23 de Marzo último, resolvió nombrarle GERENTE de la compañía por el lapso de UN AÑO a partir de la fecha, de acuerdo con los Arts. Vigésimo Quinto, Trigésimo y Trigésimo Primero de la Escritura de Aumento de Capital con todos los derechos y atribuciones allí determinados, siendo su representante legal.

Para constancia, y como también es de su conocimiento, la Empresa se constituyó según Escritura Pública celebrada en la ciudad de Guayaquil ante el Dr. Carlos Quinónez Velásquez, Notario del Cantón con fecha Diciembre 7 de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil con el número [illegible] de Enero de 1970 y sus Reformas de Estatutos, según consta Agosto 8 y Diciembre 4 de 1990 ante el Ab. Francisco Urrutia Garcés, Notario del Cantón e inscritas en el Registro Mercantil con el número 10424 de septiembre 24 de 1990 y el número 832 de Enero 28 de 1991, respectivamente.

Atentamente,

SR. EDUARDO PROAÑO PAZ Y MIÑO
PRESIDENTE

Guayaquil, Abril 25 de 1995

RAZON: Notificado del presente nombramiento, el SR. PABLO PEÑA ROMERO lo acepta y se posesiona del mismo por autoridad del Directorio de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

Para constancia suscriben el presente documento en compañía del Secretario que lo certifica.

SR. PABLO PEÑA ROMERO
GERENTE

SR. EDUARDO PROAÑO PAZ Y MIÑO
PRESIDENTE

NOTARIA VIGE... Guayaquil - Ecuador

Calle Isla Sta. Cruz 103 y Av. de las Américas - Telf.1 Conmutador 284866 - P.O. Box 09-01-7132 - CABLE "ETICA"
Fax 4-280933 - Telex 4-3610 ETICAG ED - Guayaquil - Ecuador

En la presente fecha queda inscrito éste Nombramiento de Gerente
Folio(s) 26702. Registro Mercantil No. 8004. Repertorio No. 16823.
Se archivan las Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 6 de Mayo de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 11.050.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica: que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente de (ERICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL CIA., es igual a su original.-Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. (ETICA)

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 6 de abril de 1995 siendo las 16h30 se reúnen los accionistas de Empresa Turística Internacional C.A., según consta en la lista de asistentes a esta sesión que se agrega al expediente de esta Junta. El Presidente solicita que se verifique el quorum de ley. El Gerente informa que se encuentra presente o legalmente representado el 72.00% del capital de la Compañía, por lo que se declara instalada la sesión. Presido la Junta el Presidente titular de la Compañía, Sr. Eduardo Proaño Paz y Miño, y actúa como Secretario el Gerente, Sr. Pablo Peña Romero. Por disposición de la Presidencia se lectura de la convocatoria para esta Junta General, publicada en el diario El Telégrafo de esta ciudad, el 28 de marzo de 1995, convocatoria que es del siguiente tenor:

"ETICA EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. SEGUNDA CONVOCATORIA. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ETICA, EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Empresa, convócase a los Accionistas de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., y a los Comisarios de la Empresa, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo el día jueves 06 de abril de 1995 a las 16h00 en el local de la Empresa ubicado en la Calle Isla Santa Cruz 103 y Av. de las Américas de esta ciudad con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente
2. Informe de los Comisarios
3. Informe de los Auditores Externos
4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 1994
5. Resultado económico de 1994
6. Elegir a los Auditores Externos
7. Aumento de capital y Reforma de Estatutos
8. Designación de Presidente, Vice-presidente, Directores Principales, Directores Suplentes y Comisarios Principal y Suplente de la Compania y decidir sobre sus remuneraciones.

El Balance General y más documentos que serán conocidos por esta Junta General están a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Se convoca de manera especial a los Comisarios de la Empresa, Ing. Tomás Vásquez e Ing. Jhonny Martínez.

Por tratarse de segunda convocatoria, la Junta se instalará con los accionistas presentes.

GERENTE GENERAL

Guayaquil, marzo 27 de 1995"

.../.

NOTARIA VIGESIMA Guayaquil-Ecuador

De acuerdo con el orden del día la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

1. El Gerente da lectura de su informe de actividades en que resume aspectos relevantes de la marcha de la Empresa durante 1994 y analiza rubros importantes del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1994.

2. El Comisario Principal Ing. Tomás Vásquez da lectura del informe de los Comisarios en el que manifiestan su conformidad con las cifras contenidas en el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía.

3. Por disposición de la Presidencia, el Gerente lee el dictamen de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros en conocimiento de esta Junta General.

4. Los presentes conocen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio 1994, solicitando a la administración aclaraciones sobre algunos rubros.

Luego de intercambiar opiniones los presentes unánimemente, con las abstenciones pertinentes en cada caso, aprueban el informe del Gerente, del Comisario y el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1994.

5. A propuesta del Gerente, unánimemente se decide que la utilidad del ejercicio, que asciende a S/.196.917.993, sea destinada el 10% de la utilidad antes de impuestos a reservas legales y el saldo a reservas facultativas de la Compania. De igual manera, la Junta resuelve unánimmente enjugar el saldo al 31 de diciembre de 1994 de la cuenta de reexpresión monetaria con la cuenta de revalorización del patrimonio, ajuste que se deberá realizar durante 1995.

6. Se delega al Directorio de la Empresa en forma unánime para que resuelva sobre la contratación de los Auditores Externos para la revisión de los Estados Financieros correspondientes a 1995.

7. Toma la palabra el Sr. Pablo Burbano de Lara para indicar la conveniencia de aumentar el capital social de la Empresa en S/.~~2.000.000~~.000 (DOS MIL MILLONES DE SUCRES) con lo cual el mismo alcanzaría la suma de S/.4.000.000.000 (CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES) utilizando para el efecto parte del saldo de la cuenta de reserva por revalorización del patrimonio, aumento que sería realizado a prorrata de las participación actual de los accionistas en el capital de el Empresa y de acuerdo con el cuadro de propuesta de aumento de capital que es presentado. Los presentes luego de deliberar sobre el particular resuelven unánimemente aumentar el capital social de la Empresa en la forma propuesta por el Sr. Pablo Burbano.

..1.

5

Toma la palabra el Sr. Pablo Peña R. para indicar que habiéndose aumentado el capital social, es necesario reformar los estatutos sociales en la parte correspondiente al capital social. En consecuencia propone que el Art. 5 diga: "Artículo Quinto: CAPITAL.- El capital social es de cuatro mil millones de sucres, dividido en cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se podrá emitir títulos por una o varias acciones, bajo las firmas del Presidente y del Gerente. Siempre que se hallaren pagadas íntegramente las acciones, cualquier accionista podrá pedir que sus títulos sean canjeados de singulares a múltiples o viceversa, debiendo tales cambios registrarse en el Libro de Acciones y Accionstas." Los presentes aprueban unánimemente reformar el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía en la forma propuesta por el Gerente y autorizan para que el Gerente otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos.

4'000.000 acc.
4.000 $

8. Los presentes pasan a tratar el último punto del orden del día. A propuesta del Sr. Pablo Burbano se realiza los nombramientos que le corresponde efectuar a esta Junta General de la siguiente manera, designación que es efectuada por unanimidad y por los correspondientes períodos estatutarios:

PRESIDENTE: Sr. Eduardo Proaño Paz y Miño
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: Sr. Pablo Burbano de Lara Correa
VOCALES PRINCIPALES DEL DIRECTORIO:
1. Ing. Eduardo Proaño Salvador
2. Ing. Hernán Correa Proessel
3. Sr. Vicente Proaño Torres
4. Ing. José Luis Salazar
5. Ing. Mario Burbano de Lara Auson

VOCALES SUPLENTES DEL DIRECTORIO:
1. Sr. Pablo Burbano de Lara Cervantes
2. Sr. Rubén Proaño Paz y Mino
3. Sr. Carlos Correa Proessel
4. Sr. David Elliot Balfour
5. Sr. Pedro Proaño Salvador

COMISARIO PRINCIPAL: Ing. Tomás Vásquez
COMISARIO SUPLENTE: Ing. Johnny Martínez

En forma unánime se delega al Directorio para que fije las remuneraciones de los Comisarios Principal y Suplente y se mantiene el honorario actualmente vigente para los Directores por asistencia a las reuniones.

Concluídos los asuntos que debía conocer esta Junta General, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta de esta Junta, cuyo expediente ha de estar integrado por los siguientes documentos:

../.

1. Página del periódico en que consta la convocatoria para esta Junta General;
2. Informe del Gerente de la Compañía;
3. Informe del Comisario;
4. Informe de Auditoría Externa;
5. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1994;
6. Lista de asistentes a esta reunión;
7. Copia certificada del acta de esta Junta.

Reinstalada la sesión se da lectura de la presente acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por lo que el Presidente clausura la reunión siendo las 18h45.

Eduardo Proaño Paz y Miño
PRESIDENTE

Pablo Peña Romero
GERENTE-SECRETARIO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ETICA, EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.
06 DE ABRIL DE 1995

LISTA DE ASISTENTES

NOMBRE	No. DE ACCIONES
Sr. Eduardo Proaño Paz y Miño:	13.077
Sr. Pablo Burbano de Lara Correa	
- como representante legal de Metropolitan Touring C.A.:	1.152.600
- como representante legal de Inmobiliaria Burco:	186.000
Sr. Vicente Proaño T. como representante legal de Inversiones Prole:	88.400
TOTAL ACCIONES PRESENTES:	1.440.077
PORCENTAJE PRESENTE:	72.00%

Asisten también el Sr. Pablo Burbano de Lara Cervantes y el Ing. José Luis Salazar, Directores de la Compañía y los Ing. Tomás Vásquez y Johnny Martínez, Comisarios Principal y Suplente, respectivamente.

Eduardo Proaño Paz y Miño
PRESIDENTE

Pablo Peña Romero
GERENTE-SECRETARIO

Guayaquil, 6 de abril de 1995

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. (ETICA)
PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL A CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES

No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL
		(EN MILES DE SUCRES)		
1	METROPOLITAN TOURING C.A.	1,152,600	1,152,600	2,305,200
2	INMOBILIARIA BURCO	186,000	186,000	372,000
3	INVERSIONES PROCOR C. LTDA.	162,800	162,800	325,600
4	INVERSIONES PROLE C. LTDA.	88,400	88,400	176,800
5	Proano Paz y Mino Ruben	66,400	66,400	132,800
6	Proano Salvador Eduardo	65,793	65,793	131,586
7	Arizaga de Balfour Maria	27,800	27,800	55,600
8	Proano Salvador Guadalupe	22,593	22,593	45,186
9	Proano Salvador Catalina	22,593	22,593	45,186
10	Proano Salvador Veronica	22,593	22,593	45,186
11	Proano Salvador Carlos	22,593	22,593	45,186
12	Proano Salvador Esteban	22,593	22,593	45,186
13	Proano Salvador Pilar	22,593	22,593	45,186
14	Proano Salvador Carmen	22,593	22,593	45,186
15	Proano Salvador Fernando	22,593	22,593	45,186
16	Proano Salvador Pedro	22,593	22,593	45,186
17	Proano Salvador Francisco	22,593	22,593	45,186
18	Proano Paz y Mino Eduardo	13,077	13,077	26,154
19	Jijon Sara vda. de	5,600	5,600	11,200
20	Salazar Barragan Jose	5,600	5,600	11,200
	TOTALES	2,000,000	2,000,000	4,000,000

Guayaquil, marzo de 1995

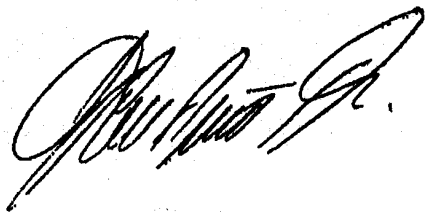

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.

de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el tres de Octubre del mismo año, se aumentó el capital social en la suma de ciento cuarenta y dos millones de sucres; f) Mediante escritura celebrada ante el Notario Francisco Xavier Ycaza Garcés el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve , inscrita el cuatro de octubre del mismo año, la compañía aumentó su capital en quinientos millones de sucres; g) Mediante escritura otorgada ante el mismo Notario el ocho de agosto de mil novecientos noventa, inscrita el veinticuatro de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital en seiscientos millones de sucres, (S/. 600'000.000,oo); h) Por escritura pública otorgada el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Abogado Francisco Xavier Icaza Garcés, inscrita en el Registro Mercantil el veintidos de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital hasta llegar a dos mil millones de sucres (S/. 2.000'000.000,oo); e, i) La junta general de accionistas de la compañía celebrada el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital de la compañía y reformar su estatuto social en los términos que más adelante se expresan. **CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes y cumpliendo las disposiciones de la junta general de accionistas de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A., reunida el seis de abril de mil novecientos noventa y

cinco, yo , Pablo Peña Romero, en mi calidad de Gerente de la misma, declaro: Uno) Que el capital de mi representada queda aumentado en la suma de dos mil millones de sucres (S/.2.000'000.000,oo) a más del existente, de tal manera que su nuevo capital sea de cuatro mil millones de sucres (S/. 4.000'000.000,oo), incremento que se divide en dos millones (2'000.000) de nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una, las mismas que han sido íntegramente suscritas y totalmente pagadas en la forma y modo que constan en la copia certificada del acta de la junta general a que he hecho referencia, la misma que forma parte integrante de esta escritura; Dos) Que queda reformado el Artículo Quinto del estatuto en los términos que constan en el acta de la fecha antes referida. Anteponga, inserte y agregue usted señor Notario, cuanto sea necesario para garantizar la plena validez legal y perfeccionamiento de esta escritura pública, la copia certificada de mi nombramiento y del acta de junta general de accionistas de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y cinco. f) Ilegible.- Abogado GUILLERMO CUESTA FRANCO.- Registro número cuatrocientos tres.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 96-2-1-1-0002673, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de Junio de 1996, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A, otorgada ante mí, el 4 de Marzo de 1996.- Guayaquil, veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

Abog. MARCOS DIAZ CARDIEL
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al márgen de la matriz de la constitución de la Compañía ETICA, EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A., del siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, de la RESOLUCION No. 96 - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 2 6 7 3 , expedida por el señor doctor NICOLAS CASSIS MARTINEZ, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y seis, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ
NOTARIO
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA
ESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
. MARCOS N.
AZ CASQUETE.

conmigo el Notario. Doy fe.-

PABLO PEÑA ROMERO
Ced. U.No. 17-0726953-4
Cert. de Vot. No. 147-138
(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.
R.U.C. No. 09-90006164001

El Notario

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil-Ecuador

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, en cumplimiento de lo ordena-

do en la Resolución Nº 96-2-1-1-0002673, dictada el 25 de Junio de 1.996, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda - inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE - CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A., de fojas 37.416 a 37.429, número 11.692 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.020 del Repertorio.-Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplent.
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplent.
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 939 del Registro Mercantil de 1.970; 9.955 del mismo Registro de 1.975; 27.459 del propio Registro de 1.979; 1.271 del mencionado Registro de 1.987; 38.748 del nombrado Registro de - 1.988; 40.350 del expresado Registro de 1.989; 31.847 del dicho Registro de 1.990; 2.541 y 24.232 del pre dicho Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplent.
del Cantón Guayaquil

CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil